PLAN OPERATIVO ANUAL Y DOSSIER INFORMATIVO DE PROGRAMAS 2015

Resumen ejecutivo

fapmi

ecpat ESPAÑA

THE CODE .ORG

The International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect ISPCAN

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

COUNCIL OF EUROPE CONSEIL DE L'EUROPE

0 INCIDE

1	**FAPMI-ECPAT España.**	1.	Presentación: La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. Misión, visión y valores.	5
		2.	El proceso de cambio interno de la Federación.	
		3.	Un nuevo paso adelante: El II Plan Estratégico (2011-2013).	
		4.	Proyección internacional de la Federación.	
		5.	Necesidades relacionadas con la significatividad del maltrato infantil en España, la población en riesgo y la atención a la misma.	
2	**Áreas funcionales de la Federación.**	1.	Relación de áreas.	18
		2.	Mapa de Áreas Funcionales.	
3	**Programas y áreas de actuación.**	1.	Áreas.	21
		2.	Áreas funcionales y espacios de participación de las entidades federadas.	

4	**Principales descriptores de los Programas y áreas de actuación.**	1. Áreas específicas. 2. Áreas transversales.	23
5	**Objetivos por áreas funcionales para 2015.**		25
6	**Información general sobre las áreas de actuación.**	A1. Unidad de Coordinación General, planificación estratégica, gestión de programas y gestión de la mejora continua. A2. Servicio de Apoyo a las Asociaciones Federadas (SAA). A3. Servicio de Orientación e Información a la Ciudadanía (SOIC). Unidad de Detección y notificación de casos de maltrato infantil. A4. Unidad de sensibilización y prevención de la violencia contra la infancia. A5. Unidad de estudios, investigación y documentación. A6. Unidad de publicaciones A7. Unidad de Comunicación Externa, representación institucional y advocacy. A8. Unidad Administrativa y financiera. A9. Unidad de Formación. *Programa Estatal de Formación en Prevención e Intervención en Maltrato Infantil.*	19

		A10. Programa “Justicia e Infancia”. *Recomendaciones y buenas prácticas para la mejora de la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito jurídico.* A11. Programa “Nos Haces Falta”. *Formación de voluntariado social para la atención a la infancia y adolescencia en riesgo.* A12. Programa “No todo vale. No lo permitas”. *Promoción de la Alianza por el buen trato a niños, niñas y adolescentes en el deporte.* A.13. Programa de Prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente.	
7	**Otros programas desarrollados por las entidades federadas con el apoyo de FAPMI-ECPAT España.**	DIME: Programa de detección y atención de infancia y adolescencia en situación de riesgo. PREVASI: Programa de prevención, detección y asesoramiento del Abuso Sexual Infantil PREMI: Programa de prevención del maltrato infantil. PREVI: Programa de prevención de la violencia entre iguales y de género en población infanto-juvenil. Programa de Educación Familiar y Parentalidad Positiva.	51
8	**Gestión de la calidad y la mejora continua.**		55

1 FAPMI-ECPAT España

1. Presentación:

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.

Bajo el lema ***"Unidos para la prevención del maltrato y la explotación sexual infantil y adolescente",*** FAPMI-ECPAT España desarrolla un amplio conjunto de actividades que intentan abarcar cualquier forma de violencia contra la infancia y crear espacios de colaboración con todos los ciudadanos, profesionales, Administraciones, entidades y organizaciones con objetivos análogos o complementarios a los nuestros: la prevención del maltrato infantil y la promoción del buen trato a la infancia como estrategia más eficaz.

La **Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil** (FAPMI)[1], fundada en 1990, es una entidad sin ánimo de lucro, en la que se integran personas y asociaciones[2] sensibilizadas con la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que aúnan sus esfuerzos para promocionar el buen trato hacia las personas menores de edad.

A finales de 2011, FAPMI asumió la representación en España de la **Red ECPAT International**[3], pasando a denominarse FAPMI-ECPAT España. ECPAT International es la mayor red global especializada en la prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCIA), concepto que incluye el uso de personas menores de edad con fines de explotación mediante la prostitución, la grabación por cualquier medio y

[1] http://www.fapmi.es

[2] Las entidades que forman la Federación a 10 de diciembre de 2013 son: Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM), Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA), Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM), Asociación Madrileña para la Prevención del Maltrato Infantil (APIMM), Asociación Castellano-Leonesa para la Defensa de la Infancia y la Juventud (REA), Asociación Asturiana para la Atención y Cuidado de la Infancia (ASACI), Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada (AVAIM) y Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Maltrato Infantil (CAVAS Cantabria).

[3] http://www.ecpat.net

soporte de imágenes de abuso sexual infantil (pornografía infantil), la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y el turismo con fines de explotación y abuso sexual infantil. ECPAT Ha recibido recientemente el Premio Hilton 2013[4], el galardón humanitario más importante a nivel internacional por su lucha contra la explotación sexual comercial infantil en el mundo y el fundador de la Red ECPAT, Mr. Ronald Michael O'Grady, ha sido nominado al Premio Nobel de la Paz 2014[5].

FAPMI representa en España a varias redes internacionales. Junto a la ya citada ECPAT International, representa a **The Code** (promoción y gestión del ***Código de Conducta para la prevención de la ESCIA en el Turismo y en los Viajes***)[6], a la ***International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect*** (ISPCAN)[7] -la Sociedad Científica relativa a la violencia contra la infancia más importante del mundo-, coordina en España la **Campaña *"Uno de Cada Cinco"* del Consejo de Europa** para la prevención de la violencia sexual contra la infancia[8] y –entre otras iniciativas- la Campaña en España de la WWSF *"**19 días de activismo para la prevención de la violencia y el abuso contra la infancia"***[9]. Pertenece a la **Plataforma de Organizaciones de Infancia**[10], a la **Red Española Contra la Trata de Personas**[11] (RECTP), al **Observatorio de la Infancia**[12] del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y sus Grupos de Trabajo, a la **Comisión de Ayuda a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual del Ministerio de Justicia** y al **Centro Español de Turismo Responsable**[13]. La Federación organiza desde 1989 con carácter bianual el **Congreso Internacional de Infancia Maltratada**[14] y ha participado en el diseño, evaluación y seguimiento e implementación de varios planes estatales focalizados en infancia y en varios informes dirigidos a entidades estatales e internacionales, incluyendo el **Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas**.

[4] http://www.ecpat-spain.org/imagenes/tablaContenidos05Sub/ECPAT_NdePrensa_Premios%20Hilton_ESP2.pdf

[5] http://www.mynewsdesk.com/se/ecpat/pressreleases/founder-of-ecpat-international-ronald-michael-o-grady-nominated-for-nobel-peace-prize-916352

[6] http://www.ecpat-spain.org/code.asp

[7] http://www.ispcan.org

[8] http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=51&pp=1

[9] http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=9

[10] Entidad que aglutina a más de 50 organizaciones de infancia de ámbito autonómico, estatal e internacional especializadas en infancia (http://plataformadeinfancia.org/content/miembros).

[11] http://www.redcontralatrata.org

[12] http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es

[13] http://ceturismoresponsable.com

[14] http://www.congresofapmi.es

Desde su fundación, la Federación ha coordinado y desarrollado **más de 200 programas de sensibilización, prevención e intervención de ámbito estatal, autonómico y local** y complementa su actividad con la elaboración y difusión de estudios, informes, publicaciones, recursos y materiales[15].

Relación de entidades federadas[16]			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD QUE GESTIONA EL PROGRAMA
ANDALUCÍA	Sevilla	Sevilla	Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención del Maltrato (ADIMA).
CANTABRIA	Santander	Santander	Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Prevención del Maltrato Infantil (CAVAS).
CASTILLA Y LEÓN	Valladolid	Valladolid	Asociación para la Defensa de la Infancia y Juventud de Castilla-León (REA)
CATALUNYA	Barcelona	Barcelona	Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM).
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	Madrid	Asociación Madrileña para la Prevención de los Malos Tratos a la Infancia (APIMM).
PAÍS VASCO	Araba	Vitoria-Gasteiz	Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada (AVAIM).
	Bizkaia	Bilbao	
	Gipuzkoa	San Sebastián	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Oviedo	Oviedo	Asociación Asturiana para la Atención y el Cuidado de la Infancia (ASACI).
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	Murcia	Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM).
ISLAS BALEARES	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Asociación Red para la Ayuda a Niños Abusados (RANA).

[15] Publicaciones de FAPMI: http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15; publicaciones de ECPAT España: http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=4; Publicaciones de las entidades federadas: http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16

[16] Para un mayor detalle, ver: http://www.fapmi.es/localizacion.asp

Misión, visión y valores.

¿Hacia dónde vamos?

"Los niños de hoy son los adultos de mañana".

Nuestros esfuerzos están orientados a crear un entorno libre de cualquier forma de maltrato contra los niños, niñas y adolescentes y al desarrollo de un estilo de interacción basado en el buentrato. Para conseguirlo, necesitamos representar a todas las personas y organizaciones que persiguen este mismo fin. Necesitamos incrementar nuestra presencia institucional en todo el estado, hacer llegar nuestro mensaje, nuestra misión y visión al conjunto de la población española y convertirnos en un interlocutor válido con las Administraciones y agentes sociales significativos. Necesitamos desarrollar proyectos y actuaciones de amplio espectro que sensibilicen a todos los que puedan hacer algo por evitar situaciones de maltrato, discriminación, riesgo y desamparo a las personas menores de edad, al tiempo que se reconocen y respetan sus derechos.

Visión

Conseguir, junto a todos los agentes sociales, entidades, organizaciones y organismos vinculados directa e indirectamente con la infancia, la erradicación de todas las formas de maltrato contra los niños, niñas y adolescentes, logrando la instauración de estilos de relación positivos y basados en el buen trato y el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Misión

Partiendo de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, trabajamos para la promoción del buen trato a la infancia y la prevención, detección, notificación, denuncia e intervención sobre cualquier situación de maltrato que afecte a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Valores

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil y sus Asociaciones miembro asumen como propios los valores expuestos en la Declaración de Compromiso por la Calidad en el Tercer Sector de Acción Social propuesta por la Plataforma de ONGs de Acción Social. Este compromiso supone el desarrollo de una cultura de la Calidad fundamentada en determinados valores que la Federación incorpora a su sistema de gestión.

Valores orientados hacia las personas:

- El respeto por la dignidad humana y la defensa de los derechos.
- La solidaridad entre quienes componen nuestra organización, sus entidades miembro y entre todos ellos y las personas destinatarias de nuestros servicios y actuaciones. El reconocimiento de estas últimas a participar en la toma de decisiones que les afecten.

Valores centrados en la Organización:

- La gestión de la organización a medida de las necesidades y las expectativas de sus destinatarios finales.
- Participación de todas las personas, ya sean voluntarios, profesionales o usuarios como valor primordial

para conseguir una mayor motivación y un eficiencia en los servicios.

- La promoción de la corresponsabilidad y el compromiso de todas las personas implicadas de la organización, facilitando procesos de descentralización en la toma de decisiones.
- El valor de la profesionalidad en las políticas de recursos humanos y el valor del trabajo bien hecho, en función de los criterios técnicos y científicos más avanzados, así como con una estricta ética profesional.
- La gestión eficaz y eficiente de la globalidad de la misión de la organización en su quehacer cotidiano, evitando perder el sentido de la misión de nuestra organización.

Valores orientados a la Sociedad:

- La transparencia en la gestión de los recursos y la demostración de su eficiencia.
- La responsabilidad social y el compromiso permanente hacia esa responsabilidad.

Otros valores necesarios:

- **Complementariedad:** Sumar nuestros esfuerzos a los de otros agentes, entidades y organizaciones con fines y ámbitos de actuación próximos. Centrar nuestros esfuerzos en desarrollar la innovación en la protección, defensa y atención de la infancia y en la prevención a la infancia en situación de riesgo.
- **Sinergia:** Crear un contexto de intercambio de recursos, proyectos, estrategias y las líneas de actuación con otros agentes sociales en función de incrementar la protección de la infancia.
- **Transparencia:** Gestionar nuestros recursos y proyectos de forma fiable y donde pueda hacerse un seguimiento de las actividades, sus objetivos y líneas de desarrollo.
- **Eficacia:** Conseguir nuestros objetivos con los menores recursos posibles, obteniendo los mejores resultados con una gestión óptima de los recursos humanos y materiales.

2. El proceso de cambio interno de la Federación.

El proceso de cambio iniciado por la FAPMI desde el año 2008 se materializó en la elaboración de un Primer Plan Estratégico que guió la actuación de la Federación durante el trienio 2008-2010[17]. Durante 2010 la Junta Directiva y el equipo Técnico de la Federación celebraron diversos encuentros con el objetivo de diseñar el II Plan Estratégico (2011-2013)[18]. En función del mismo se ha definido el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2013, el cual conforma el cuerpo de actividades previstas para este ejercicio.

Como resultado del proceso de cambio iniciado por FAPMI, en 2009 tanto la propia Federación como la organización y ejecución de sus actividades se han visto notablemente modificadas. Si en un primer momento estas modificaciones estaban más relacionadas con aspectos internos como pueden ser la estructura y desarrollo de procesos, la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y con la creación de un Código Ético, de Buenas Prácticas y Transparencia, entre otros[19], el Plan Operativo Anual 2010 llevó a focalizar gran parte del esfuerzo de la entidad en la proyección social de la Federación, así como en el incremento de su presencia y participación en distintos contextos y estructuras vinculadas a sus fines, lo cual supuso un incremento de la presencia de la Federación en los Medios de Comunicación Social, en los foros y espacios de participación, en la web y las redes sociales[20]. En continuidad con la línea de trabajo iniciada, 2010 se consideró como la fase final de un primer ciclo orientado a asentar definitivamente una nueva forma de trabajo y de incidencia sobre las realidades que tienen que ver –prioritariamente- con la protección a la infancia, la promoción de sus derechos, la prevención del maltrato a niños, niñas y adolescentes y la capacitación de los profesionales y voluntarios que, desde diversos ámbitos, atienden a esta población y a sus familias.

[17] El Resumen Ejecutivo del I Plan está disponible en http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/PE_0809_Versi%C3%B3n%20de_20_05_09_Resumido.pdf

[18] El Resumen Ejecutivo del II Plan está disponible en http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/PE_11-13_Presentaci%C3%B3n_DEF.pdf

19 Estos y otros documentos vinculados están disponibles en http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=16&pp=1

[20] Por ejemplo, ver: http://www.facebook.com/pages/Todos-contra-el-Maltrato-Infantil/144332125593990

Estructura organizativa de la Federación:

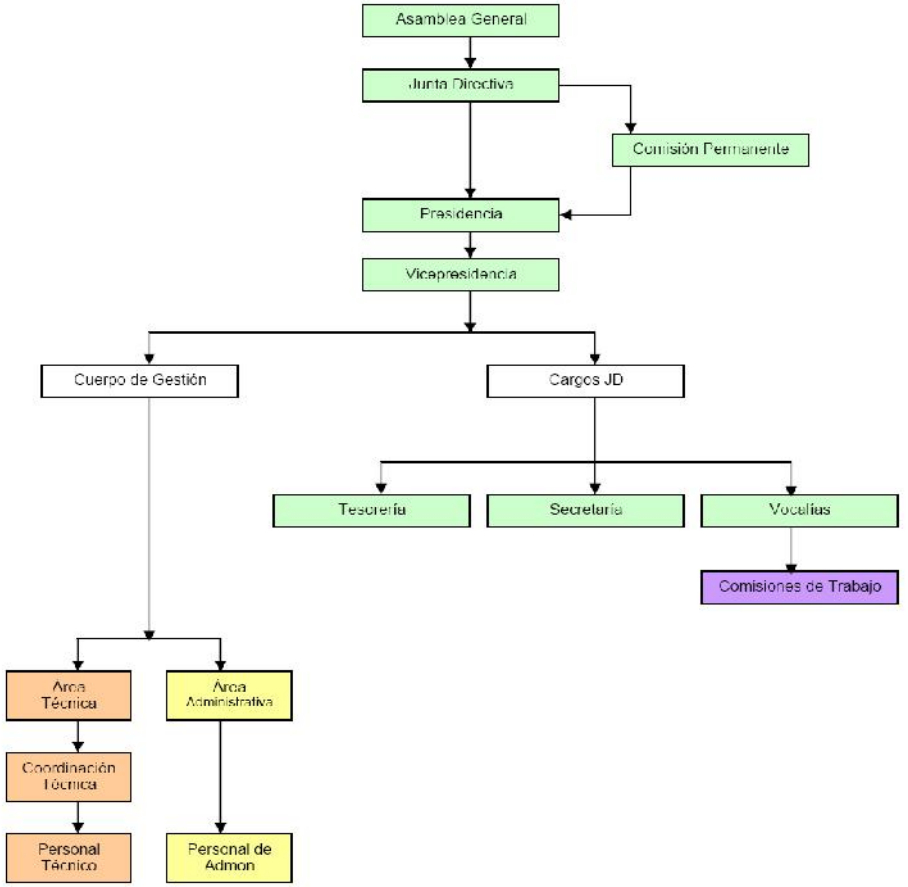

3. Un nuevo paso adelante. El II Plan Estratégico (2011-2013).

A lo largo de 2010 se llevó a cabo la evaluación del I Plan y en función de los resultados conseguidos se inició el diseño del II Plan. Respecto a los resultados del I Plan, estos fueron altamente valorados por la Asamblea General celebrada en Sevilla en Noviembre de 2010 y se alcanzó una importante cuota de los objetivos previstos. En función de este avance significativo, sobre todo en lo relativo al fortalecimiento interno de la Federación, se estimó pertinente redefinir los ejes y objetivos estratégicos para el siguiente trienio, estableciéndose como Líneas de Acción Estratégicas:

- Fortalecimiento interno de los avances conseguidos hasta la fecha y desarrollo y optimización de los mismos.
- Fortalecimiento de las Asociaciones y búsqueda de nuevas adhesiones.
- Proyección externa de la entidad e incidencia tanto en el marco social como en los espacios de participación institucional y política.
- Consolidación de la entidad como referente estatal en el ámbito del maltrato infantil.

A finales del ejercicio 2013, FAPMI consideró oportuno –teniendo en cuenta el escenario sobre que el actúa- prorrogar el II Plan Estratégico hasta 2015.

En consonancia con los mismos, las prioridades de la Federación para el ejercicio 2015 son las siguientes, las cuales constituyen los ejes del Plan de Mejora Continua para dicho trienio:

1. Orientación hacia las Asociaciones:
    a. Mejora de la atención a las necesidades de las entidades y de la Carta de Servicios.
    b. Mejora de los sistemas de participación.
    c. Incremento del desarrollo de actuaciones conjuntas entre la Federación y las Asociaciones y entre las propias Asociaciones.

2. Orientación hacia el contexto social:
    a. Incremento de la incidencia social y política.

b. Mejora de la formación y cualificación de los profesionales.

4. Proyección internacional de la Federación.

A finales de 2011 la Federación inició un camino que tuvo como resultado su incorporación a la *International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect* (**ISPCAN**)[21], el reconocimiento de **The Code**[22] como Representante Local en España del Código de Conducta para la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación Sexual en el Turismo y en los Viajes y su adhesión a la **Red ECPAT International**[23] *(End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes)* como Grupo Nacional. El respaldo al trabajo desarrollado por la Federación y las Asociaciones que la forman desde su fundación en 1.990 ofrecido por las organizaciones internacionales independientes de mayor rango en la lucha contra el maltrato y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes nos propone el reto responder a su compromiso de forma responsable, eficaz y eficiente. Por lo tanto, la participación de FAPMI en este nuevo escenario no supone un punto de llegada, sino un nuevo inicio lleno de expectativas que potencian las oportunidades de incidir de forma significativa en la erradicación de cualquier forma de maltrato contra niños, niñas y adolescentes en España. Así mismo, este reconocimiento resulta complementario a las actuaciones en curso de la Federación.

Esta dimensión internacional se suma a la coordinación por parte de FAPMI desde finales de 2011 de la **Campaña del Consejo de Europa *"Uno de Cada Cinco"* para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes**[24], la Campaña global ***"19 día de activismo para la prevención del abuso y la violencia contra la infancia"***[25] promovida por la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer *(WWSF*

[21] http://www.ispcan.org/

[22] http://www.thecode.org y en España, ver: www.ecpat-spain.org

[23] http://ecpat.net/EI/index.asp

[24] Más información al respecto está disponible en: http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=51&pp=1

[25] Más información sobre las actividades desarrolladas en 2012 está disponible en http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=9 y sobre 2013 en http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=10.

por sus siglas en inglés) y la Campaña internacional ***"Don´t Look Away!"*** **para la prevención de la prostitución infantil en los grandes eventos deportivos** en el entorno de la Red ECPAT International[26].

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que las actividades desarrolladas en España vinculadas a la prevención y detección de la Explotación Sexual Comercial Infantil (en representación en España de **ECPAT International**) y la promoción del Código de Conducta para la protección de la infancia de la explotación sexual comercial infantil en el turismo y en los viajes, el asesoramiento respecto a su implantación y la formación de los profesionales del sector turístico (en representación en España de **The Code**) vienen siendo financiadas por el Estado mediante la Convocatoria de Subvenciones con cargo al IRPF. Dado que el presente Plan Operativo hace referencia a todas las actividades que FAPMI-ECPAT España tiene previsto desarrollar en 2015, parte de las cuales están incluidas en el ***II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (2014-2015)*** de FAPMI-ECPAT España, se hace referencia a las mismas más adelante pese a disponer de su propio marco[27].

5. Necesidades relacionadas con la significatividad del maltrato infantil en España y la población en riesgo y la atención a la misma.

Para la definición tanto de los distintos Planes Operativos Anuales como para la elaboración del II Plan Estratégico de FAPMI, precisamos un análisis de las necesidades identificadas desde la privilegiada posición de la Federación como entidad de ámbito estatal y con fuerte implantación a nivel autonómico, complementada por nuestra participación en diversas estructuras, organismos y espacios centrados en la protección a la infancia. A día de hoy, el número de necesidades y posibles contextos de actuación superan el marco definido en los siguientes apartados. Sin embargo, el conjunto de necesidades identificadas por FAPMI constituyen líneas de trabajo prioritarias para nuestra entidad en este momento.

[26] Más información en: http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=11

[27] Para un mayor detalle, pueden consultarse las Memorias de Actividades de ECPAT España correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, así como el I y II Plan de Acción contra la ESCIA en http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=10

Por otra parte, dado que uno de los valores que definen nuestra entidad es la complementariedad, entendemos que otras necesidades no contempladas aquí serán asumidas por entidades especializadas con fines análogos y/o complementarios a los de la Federación, así como que muchas de las necesidades sobre las cuales pretendemos incidir serán compartidas. Por este motivo, desde 2009 FAPMI está desarrollando una red de colaboración con entidades y profesionales de distintos ámbitos con la intención de crear sinergias y definir objetivos comunes frente a los cuales sumar esfuerzos.

A continuación se presentan de forma breve las necesidades identificadas –junto a algunos descriptores cuando se considera necesario- y que forman la base de las actuaciones de la Federación en el ejercicio de referencia, siendo en gran medida continuidad de otras iniciadas en años anteriores. Debe tenerse en cuenta que a partir de este 2012, la Federación integra actuaciones vinculadas a la explotación sexual comercial infantil como una modalidad específica de maltrato y violencia contra la infancia. Con la intención de facilitar la lectura de este documento, se emplean de forma genérica expresiones relativas al maltrato infantil y la violencia contra la infancia, aludiendo implícitamente a la explotación sexual de personas menores de edad, aunque en ocasiones se estime oportuno explicitarlo.

- Área 1: **Conocimiento de la realidad:**
  - Mejora de los sistemas de recogida y análisis de datos y de su implantación en todo el territorio respecto a la violencia contra la infancia y sistematización de los datos recogidos de manera que se posibilite un análisis de los mismos.

- Área 2: **Sensibilización y formación:**
  - Sensibilización y formación de los profesionales directa e indirectamente vinculados a la atención a la infancia y la adolescencia en relación a la violencia contra la infancia y la explotación sexual comercial infantil.
  - Sensibilización de la ciudadanía en su conjunto respecto a la realidad del maltrato infantil y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
  - Difusión de los Planes tanto Estatales como Autonómicos y sectoriales relativos a la infancia y la adolescencia.
  - Difusión de la Convención de los Derechos del Niño, sus Protocolos Facultativos y del enfoque de derechos tanto entre los profesionales y la ciudadanía como en las administraciones e instituciones.

- Área 3: **Detección y notificación:**
  - Difusión de los Protocolos de actuación a nivel estatal y autonómico.
  - Fomento de la detección y notificación por parte de ciudadanos y profesionales.

- Área 4: **Prevención:**
  - Fomento de la Parentalidad Positiva.
  - Fomento de una cultura del buen trato hacia la infancia.
  - Desarrollo de campañas informativas dirigidas a profesionales de todos los ámbitos orientadas a la prevención de la violencia contra la infancia.

- Área 5: **Investigación y difusión de buenas prácticas y experiencias.**
  - Fomento de la investigación sobre el fenómeno de la violencia contra la infancia.
  - Identificación, sistematización, difusión y formación sobre experiencias exitosas en sensibilización, prevención, detección, notificación, evaluación, intervención y seguimiento de casos de violencia contra la infancia tanto a nivel autonómico como estatal e internacional.
  - Fomento y difusión de programas de prevención, evaluación e intervención contratados empíricamente y basados en la evidencia.
  - Promoción de encuentros profesionales sectoriales y multisectoriales.

- Área 6: **Mejora de la atención a personas menores de edad en el ámbito jurídico y en el proceso judicial.**

- Área 7: **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e inter-autonómica a través del Observatorio de la Infancia.**

2 ÁREAS FUNCIONALES DE LA FEDERACIÓN

2.1. Relación de áreas

FAPMI-ECPAT España desarrolla sus objetivos estatutarios a través de las siguientes Áreas Funcionales, entendidas como servicios centrales de la Federación, tal y como se describe en los siguientes apartados:

1. Áreas transversales:

1.1. Funcionales:

1.1.1. Servicio de Información y Orientación a la Ciudadanía (SOIC).
1.1.2. Servicio de Apoyo a las Asociaciones (SAA).
1.1.3. Servicio de Publicaciones.
1.1.4. Unidad de estudios, investigación y documentación.
1.1.5. Unidad de Comunicación Externa, representación institucional y Advocacy.
1.1.6. Unidad de Formación: Programa Estatal de Prevención e Intervención en maltrato infantil.

1.2. Soporte:

1.2.1. Unidad Administrativa y Financiera.
1.2.1.1. Auditoría externa anual.

1.2.2. Gestión de la Mejora Continua, de la documentación y el conocimiento.
1.2.2.1. Plan Anual de Mejora Continua.
1.2.2.2. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.

1.2.3. Área de Coordinación General.

1.2.3.1. Plan Operativo Anual.

1.2.3.2. Planificación Estratégica.

1.2.3.3. Gestión de Programas.

2. Áreas específicas

2.1. Programa “Mi bienestar es tu responsabilidad”. Sensibilización y Prevención de la violencia contra la infancia

2.2. Programa de Prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente.

2.3. Programa “Justicia e Infancia”. Buenas prácticas y recomendaciones para la mejora de la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito jurídico.

2.4. Programa “Nos Haces Falta”. Programa de formación de voluntariado especializado en infancia en riesgo.

2.5. Programa “No todo vale. No lo permitas”. Promoción de la alianza para el buen trato a la infancia en el deporte.

2.2. Mapa de áreas funcionales

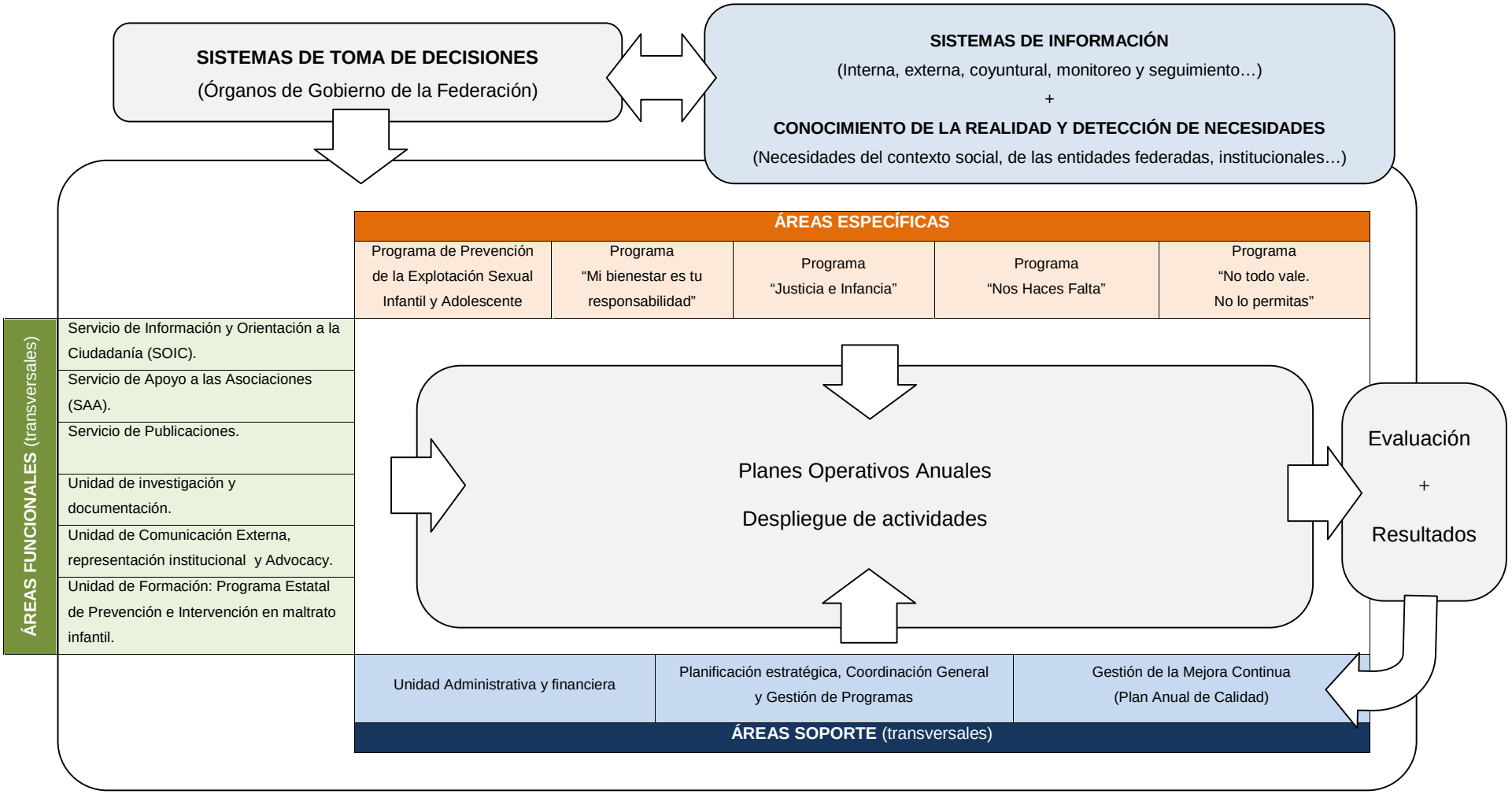

3 PROGRAMAS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

3.1. Áreas

ESTRUCTURA		ÁREA
Áreas específicas		Programa “Mi bienestar es tu responsabilidad”. Programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente. Programa “Justicia e Infancia”. Programa “Nos Haces Falta”. Programa “No todo vale. No lo permitas”.
Áreas transversales	Funcionales	Servicio de Información y Orientación a la Ciudadanía (SOIC). Servicio de Apoyo a las Asociaciones (SAA). Servicio de Publicaciones. Unidad de estudios, investigación y documentación. Unidad de Comunicación Externa, representación institucional y Advocacy. Unidad de Formación: Programa Estatal de Prevención e Intervención en maltrato infantil.
	Soporte	Unidad Administrativa y Financiera Gestión de la Mejora Continua, de la documentación y el conocimiento (Plan Anual Calidad) Área de Coordinación General

3.2. Áreas funcionales y espacios de participación de las entidades federadas

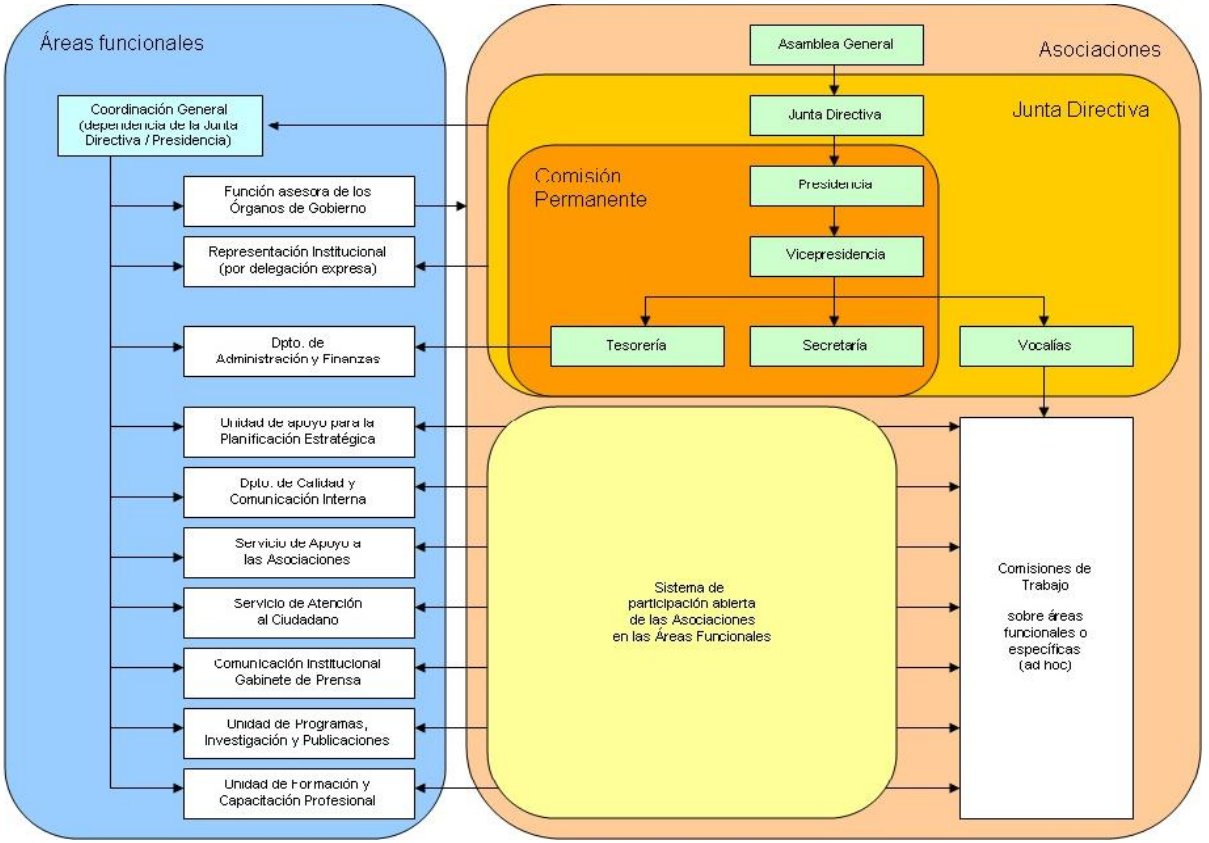

4 PRINCIPALES DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

4.1. Áreas específicas

	ÁREAS ESPECÍFICAS				
	Programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente.	Programa "Mi bienestar es tu responsabilidad".	Programa "Justicia e Infancia"	Programa "Nos Haces Falta"	Programa "No todo vale. No lo permitas
Inicio	2012	2009	2010	2011	2014
Descriptores generales	Gestión y fomento del Código de Conducta del Sector Turístico II Plan de Acción contra la explotación sexual comercial infantil en España 2013-2014	Sensibilización y Prevención. Prevención del Abuso Sexual Infantil y Adolescente. Actuaciones relacionadas con la Campaña "1 de Cada Cinco" y la promoción del Convenio de Lanzarote. Prevención del Maltrato Infantil y violencia entre iguales y promoción del buen trato a la Infancia y Adolescencia.	Recomendaciones y Buenas Prácticas para la mejora de la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito jurídico.	Promoción del Voluntariado especializado en Infancia y Adolescencia en Riesgo.	Promoción del buen trato en el ámbito deportivo en el que participan personas menores de edad. Promoción de la Alianza por el Buen Trato a la Infancia en el Deporte.

4.2. Áreas transversales

		Descriptores generales
ÁREAS FUNCIONALES TRANSVERSALES	Servicio de Información y Orientación a la Ciudadanía (SOIC).	• Actualización de la Guía de recursos a nivel estatal y autonómicos sobre Protocolos de Actuación y Hojas de Notificación. • Atención de las solicitudes de información y asesoramiento por parte de ciudadanos y profesionales. • Derivación a los dispositivos especializados.
	Servicio de Apoyo a las Asociaciones (SAA).	• Diseño y elaboración de soluciones a las necesidades de las Asociaciones federadas. • Fomento del intercambio de información y recursos entre las entidades miembro.
	Servicio de Publicaciones.	• Colección Cuadernos de Bienestar y Protección Infantil • Colección Publicaciones para la Defensa de la Infancia y la Adolescencia.
	Unidad de investigación y documentación.	• Gestión del Centro Documental Virtual. • Diseño y desarrollo de investigaciones. • Participación en Proyectos ajenos (Europeos, ISPCAN, ECPAT…).
	Unidad de Comunicación Externa, representación institucional y Advocacy.	• Participación en los espacios institucionales. • Incremento de la representatividad sectorial y territorial.
	Unidad de Formación: Programa Estatal de Prevención e Intervención en maltrato infantil.	• Iniciado en 2010. • Organización de los Congresos Internacionales bianuales de Infancia Maltratada. • Diseño y ejecución de acciones formativas con diversos formatos dirigidas a colectivos sectoriales.

5 OBJETIVOS POR ÁREAS FUNCIONALES PARA 2015

	Objetivos Generales y Específicos
Área 1 **UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL, GESTIÓN DE PROGRAMAS Y DE LA MEJORA CONTINUA (PLAN ANUAL DE CALIDAD)**	**A1.OG: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN A NIVEL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, DOCUMENTAL Y ESTRATÉGICO.** A1.OE1. Dar continuidad al fortalecimiento, desarrollo, optimización e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad interno basado en la Norma ONGconCalidad. A1.OE2. Mejora continua de la adecuación de la actuación de la Federación a sus objetivos y coordinación de sus áreas de actividad. A1.OE3. Mejora del Centro Federal de Información y Recursos tanto en soporte físico como digital (uso interno).
Área 2 **SERVICIO APOYO A LAS ASOCIACIONES FEDERADAS (SAA)**	**A2.OG. DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO ORIENTADO A MEJORAR SU ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERADAS.** A2.OE1. Mantenimiento y mejora del Servicio. A2.OE2. Fortalecer y mejorar la Comunicación Interna multidireccional y del intercambio de información y documentación. A2.OE3. Fortalecer y mejorar la participación de las entidades miembro en la Federación a todos los niveles. A2.OE4. Fomento y capacitación del voluntariado social para la atención a la infancia y la adolescencia en riesgo que colabora en los programas ejecutados por las Asociaciones federadas.

Área 3 **SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA (SOIC)** **UNIDAD DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL**	**A3.OG: INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA MEDIANTE EL FOMENTO DE LA DETECCIÓN TEMPARANA Y NOTIFICACIÓN DE SITUACIONES REALES O POSIBLES DE MALTRATO INFANTIL.** A3.OE1. Dar continuidad y mejorar de forma continua a los canales de asesoramiento e información a la ciudadanía sobre situaciones de violencia contra la infancia. A3.OE2. Incrementar el número de profesionales y particulares que recurren a la Federación como fuente de información y asesoramiento. A3.OE3. Mejorar el conocimiento de los usuarios de este servicio.
Área 4 **UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA**	**A4.OG: INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA MEDIANTE LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD** A4.OE1. Incrementar la sensibilización social respecto al fenómeno de la violencia contra la infancia como estrategia preventiva. A4.OE2. Incrementar la sensibilización social respecto al fenómeno de la explotación sexual comercial infantil como estrategia preventiva. A4.OE3. Incrementar la sensibilización de los profesionales del ámbito de la comunicación y TICs respecto al fenómeno de la violencia contra la infancia como estrategia preventiva. A4.OE4. Incrementar la sensibilización de los profesionales de todos los ámbitos directa e indirectamente vinculados a la atención a la infancia y la adolescencia respecto a la violencia contra la infancia y la explotación sexual comercial infantil, con especial incidencia en los ámbitos educativos y de la justicia. A4.OE5. Contribuir a la difusión de la Convención de los Derechos del Niño, el fomento del buen trato y los marcos legales y estratégicos en España vinculados a la violencia contra la infancia como estrategia preventiva.

	A4.OE6. Incrementar la sensibilización y participación activa de las empresas y entidades vinculadas al sector turístico en la prevención y detección de los casos de explotación sexual comercial infantil mediante la promoción del Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación sexual Comercial Infantil en el Turismo y los Viajes.
Área 5 **UNIDAD DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**	**A5.OG: INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO EN ESPAÑA SOBRE TODOS LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y ASESORAMIENTO EN MALTRATO INFANTIL Y SU DIFUSIÓN A AGENTES CLAVE** A5.OE1. Mejora continua del Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil e incremento de su difusión. A5.OE2. Participación en estudios e investigaciones ajenas y diseño y desarrollo de estudios e investigaciones propias. A5.OE3. Incrementar la comunicación entre los agentes clave de todos los ámbitos orientados a la mejora de la práctica profesional y la protección de la infancia y la difusión y adaptación de buenas prácticas y experiencias. A5.OE4. Incrementar la difusión de información, conocimiento, buenas prácticas y experiencias relativas al maltrato infantil, incluyendo las ediciones propias de la Federación.
Área 6 **UNIDAD DE PUBLICACIONES**	**A6.OG: EDITAR CONTENIDOS, MATERIALES Y RECURSOS ELABORADOS POR LA FEDERACIÓN.** A6.OE1. Ofrecer continuidad a cada una de las líneas de publicación de la Federación y de las Asociaciones federadas. A6.OE2. Ofrecer continuidad a las líneas de publicación de las Asociaciones federadas. A6.OE3. Mejorar la calidad de la gestión integral de las ediciones realizadas.
Área 7 **UNIDAD DE COMUNICACIÓN EXTERNA, REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ADVOCACY**	**A7.OG: INCREMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS ENTIDADES FEDERADAS, INCREMENTAR EL IMPACTO DE SUS ACTIVIDADES Y PROPUESTAS Y FORTALECER LA RED DE COLABORADORES.** A7.OE1. Incremento de la visibilidad de las entidades y de su labor.

	A7.OE2. Fortalecimiento de la imagen corporativa de la Federación y difusión de sus actividades. A7.OE3. Incremento del impacto social y de las actuaciones de incidencia política. A7.OE4. Incremento de la representatividad regional. A7.OE5. Incrementar la participación en foros y actividades con fines análogos o complementarios de los de la Federación y la colaboración con entidades y organismos con fines análogos o complementarios. A7.OE6. Incrementar la participación y colaboración con las actividades de las entidades y organismos a los que la Federación pertenece. A7.OE7. Establecer alianzas estratégicas con otras entidades, organizaciones y empresas para incrementar la representatividad de la Federación. A7.OE8. Mejora continua de las plataformas web y redes sociales de la Federación como fuente de información y recursos tanto interna (intranet) como externa.
Área 8. **UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**	**A8.OG. INCREMENTAR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA ENTIDAD Y REDUCIR SU DEPENDENCIA DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS.** A8.OE1. Optimización de la gestión del área económico-financiera. A8.OE2. Incremento de las fuentes de financiación complementaria e incremento de los recursos propios. A8.OE3. Consolidar vías de financiación externa existentes hasta el momento y fortalecer las relaciones de patrocinio. A8.OE4. Potenciación de la eficiencia de las actuaciones de la Federación.

Área 9 **UNIDAD DE FORMACIÓN:** **PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN EN PREVENCION E INTERVENCIÓN EN MALTRATO INFANTIL**	**A9.OG. CONSOLIDAR UNA OFERTA FORMATIVA DE CALIDAD ADAPTADAS A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN A LA INFANCIA.** A9.OE1. Actividades posteriores al XII Congreso Internacional de Infancia Maltratada (2014). A9.OE2. Implementación de la VI edición del Programa Estatal de Formación en Prevención e Intervención en Maltrato Infantil.
Área 10 **PROGRAMA "JUSTICIA E INFANCIA" BUENAS PRÁCTICAS Y** RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBOTO JURÍDICO.	**A10.OG. CONSTITUIRSE EN UN REFERENTE EN LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y EL PROCESO JUDICIAL.** A10.OE1. Dar continuidad a las actividades del Programa e incrementar la participación y la visibilización de las propuestas. A10.OE2. Formar a profesionales del ámbito jurídico sobre la atención a personas menores de edad en situaciones de riesgo, desprotección y conflicto social, maltrato infantil y explotación sexual.
Área 11 **PROGRAMA "NOS HACES FALTA"** FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO	**A11.OG. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.** A11.OE1. Diseño y actualización de materiales y recursos específicos asociados al Programa. A11.OE2. Difusión del Programa a nivel estatal y autonómico. A11.OE3. Implementación de acciones formativas específicas a nivel estatal y autonómico.
Área 12 **PROGRAMA "NO TODO VALE. NO LO PERMITAS"** ALIANZAPOR EL BUEN TRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPORTE	A12.OG. PROMOVER LA ADHESIÓN A LA ALIANZA POR EL BUEN TRATO EN EL DEPORTE POR PARTE DE TODOS LOS AGENTES, INSTITUCIONES Y ADMINISTRACIONES CON COMPETENCIA EN EL DEPORTE PRACTICADO POR PERSONAS MENORES DE EDAD. A12.OE0. Coordinar las actuaciones del Programa de forma transversal al resto de áreas de actividades de la Federación (investigación, formación, publicaciones...).

	A12.OE1. Diseño y actualización de materiales y recursos específicos asociados al Programa. A12.OE2. Difusión del Programa a nivel estatal y autonómico. A12.OE3. Formalización de la adhesión de instituciones, entidades, organizaciones, personalidades y administraciones con competencia en el ámbito deportivo.
Área 13 **PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE"**	**A13.OG. DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA Y AL II PLAN DE ACCION CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE EN ESPAÑA 2014-2015.** A13. OE. Los referidos en el II Plan de Acción 2014-2015[28].

[28] Para un mayor detalle, puede consultarse el II Plan en: http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=10

6 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN

A.1.

Área 1

UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE PROGRAMAS Y GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

Esta Unidad presenta como objetivo general el fortalecimiento y la mejora continua de los sistemas de gestión de la Federación a nivel administrativo, técnico, documental y estratégico, e incluye las siguientes actividades.

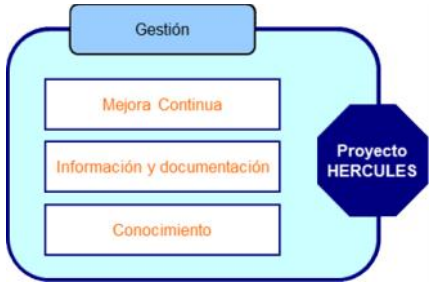

- Revisión y actualización sistemática del Sistema de Gestión de la Calidad de la Federación.
- Auditoría interna periódica.
- Desarrollo y optimización de procesos / procedimientos.
- Evaluación y seguimiento del III Plan Estratégico (2014-2016) Y del Plan Operativo Anual de FAPMI-ECPAT España.
- Diseño del Plan Operativo Anual para el siguiente ejercicio de FAPMI-ECPAT España.
- Evaluación y seguimiento del II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente en España de FAPMI-ECPAT España.
- Coordinación de los Programas y áreas de actividad de la Federación.
- Mejora del Centro Federal de Información y Recursos tanto en soporte físico como digital (uso interno), incluyendo la evaluación de las necesidades de los usuarios y la revisión y actualización constante del Centro en base a las necesidades detectadas con criterios de usabilidad.

A.2.

Área 2

SERVICIO APOYO A LAS ASOCIACIONES FEDERADAS (SAA)

http://www.fapmi.es/imagenes/secciones1/SAA_Presentaci%C3%B3n_21_05_10.pdf

A través de este Servicio se pretende fortalecer la colaboración interna multidireccional mediante el fomento del intercambio de información, recursos, documentación y conocimiento entre las entidades federadas y la Federación y entre las propias entidades federadas.

Entre otras, las principales actividades del Servicio se resumen en los siguientes aspectos:

- Desarrollo y actualización del Banco de Proyectos y Gestión Documental de las Asociaciones (BAFEP).
- Gestión de subvenciones.
- Respuesta a las solicitudes de información y/o demandas de apoyo técnico y logístico por parte de las Asociaciones federadas en función de proyectos y actividades.
- Apoyo en el desarrollo e implantación de Programas de ámbito estatal, autonómico y local y búsqueda de financiación.
- Celebración de las Jornadas InterAsociaciones (reunión técnica anual en la que las Asociaciones presentan sus proyectos y la viabilidad de los mismos) y reuniones periódicas de coordinación con los/as representantes de las Asociaciones Federadas (presenciales o telemáticas).
- Actualización de un Manual de Procedimientos específico para el desarrollo de proyectos de ámbito estatal.
- Apoyo en la definición de las necesidades de las entidades de forma individualizada y de las actuaciones necesarias para atenderlas.
- Programa de afianzamiento y desarrollo de las entidades con menos recursos.
- Desarrollo y/o co-desarrollo de actuaciones dirigidas a atender las necesidades de las entidades de forma específica o sectorial.

A.3.

Área 3

SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO (SOIC)
UNIDAD DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL

http://www.fapmi.es/denuncia.asp

Mediante este Servicio se canalizan las solicitudes de información y asesoramiento tanto de ciudadanos como de profesionales respecto a casos potenciales o confirmados de maltrato infantil.

La finalidad del Servicio de Orientación e Información sobre Maltrato Infantil es facilitar a la población general el contacto con los dispositivos y recursos especializados más próximos, así como informar sobre los procedimientos más adecuados. La Federación no desarrolla actividades de intervención y/o evaluación de los casos de los que tiene noticia, aunque sí puede derivar sus consultas a las Asociaciones que forman parte de la Federación cuyo ámbito de actuación geográfico es la Comunidad Autónoma desde la cual se recibe la solicitud, de manera que la atención prestada resulte más adecuada.

El servicio se presta fundamentalmente a través del correo electrónico (soic@fapmi.es) con carácter estatal. También incluye la difusión de otros recursos como pueden ser el **Teléfono Europeo de Ayuda a la Infancia** (116 111) y el **Teléfono Europeo de Alerta de Niños Desaparecidos** (116 000).

Como soporte básico para la gestión de este Programa se elaboró la ***Guía de Recursos sobre Protocolos de Actuación, Hojas de Notificación y otros documentos relacionados con el maltrato infantil*** a través de la cual se recogen, actualizan y sistematizan todos estos documentos a nivel estatal y autonómico, estando disponibles online a través del **Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil**[29].

[29] Web en fase de actualización a fecha de elaboración de este documento (www.bienestaryproteccioninfantil.es).

Dentro de este recurso, FAPMI-ECPAT España editó en 2010 la ***Guía para la ciudadanía sobre detección y notificación de casos de maltrato infantil***[30]***.***

[30] Disponible en: http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/SOIC_Guia%20Ciudadano_Maquetada_30-03-11.pdf

A.4.

Área 4

UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA

http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=29&pp=1

Las actividades de la Unidad se dirigen a incrementar la protección de la infancia y la adolescencia en España mediante la sensibilización social y el fomento de la prevención de cualquier forma de violencia contra las personas menores de edad.

En este contexto, las principales actividades pueden resumirse en:

- Campaña anual estatal de Prevención del maltrato a los niños, niñas y adolescentes en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Difusión y gestión de la Exposición “Artistas Sin Querer”.
- Edición de materiales divulgativos y preventivos relacionados con el maltrato infantil y el formato del buen trato (actividad vinculada al Servicio de Publicaciones).
- Coordinación en España de:
  - Campaña “19 días de activismo contra el maltrato infantil” promovida a nivel global por WWSF[31].
  - Campaña promovida por ECPAT International “Don´t Look Away!” contra la explotación sexual comercial infantil en los grandes eventos deportivos[32].
  - Campaña promovida por el Consejo de Europa “Uno de Cada Cinco” para la prevención de la violencia sexual contra la infancia.

red para la prevención del abuso sexual infantil

[31] Más información sobre la participación de FAPMI en la Campaña de 2012 y Memoria de Actividades disponibles en http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=9

[32] Para mayor información, ver: http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=11

- Encuentros con profesionales y expertos de los Medios de Comunicación y TICs dirigidos a la infancia y adolescencia para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el objetivo de analizar los espacios dedicados a la infancia y la imagen social que los medios proyectan de ella.
- Participación activa en la Semana “Concienciados con la Infancia 2015” promovida por UNICEF Comité Español.
- Promoción y difusión de códigos de autorregulación del sector de los Medios de Comunicación y TICs y las líneas de denuncia por los organismos y entidades competentes.
- Reuniones de sensibilización con agentes clave de cada sector.
- Acciones de difusión de contenidos, información, recursos y herramientas para la prevención por sectores.

A.5

Área 5

UNIDAD DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/index.asp

A través del esta Unidad se gestiona la dimensión investigadora y científica de la Federación, ya sea propia o en colaboración con otras entidades e instituciones.

Entre las actividades principales de esta área, cabe destacar:

- Mantenimiento, actualización y desarrollo del Centro Documental Virtual sobre prevención del maltrato infantil en colaboración con la Universidad de Salamanca[33].
- Participación en estudios e investigaciones ajenas y diseño y desarrollo de estudios e investigaciones propias.
- Organización de mesas de trabajo y encuentros profesionales focalizados en la promoción y difusión de buenas prácticas y programas basados en la evidencia.

Respecto a los productos resultantes de esta área de actividad, se enumeran a continuación algunos de los más relevantes:

- 2000. *Manual de buenas prácticas en la atención residencial a niños y adolescentes: Estándares de calidad para la atención a niños y adolescentes en acogimiento residencial* (Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)[34].
- 2003. Participación a través de la entidad federada APREMI en el Proyecto Europeo *Perpetradores y víctimas de abuso sexual infantil: identificación de los obstáculos legales para la rehabilitación de en tres*

[33] Web en fase de actualización a fecha de elaboración de este documento (www.bienestaryproteccioninfantil.es).

[34] http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=15&subs=19&cod=32&page=

países europeos (Programa Daphne).

- 2010. Participación en la elaboración del *Informe Complementario para el Comité de los Derechos del Niño sobre la aplicación en España de la Convención de los Derechos del Niño (*Madrid, Plataforma de Organizaciones de Infancia)[35].
- 2010: *Datos disponibles en 2008 sobre maltrato infantil en España* (Madrid, FAPMI-ECPAT España, Cuadernos para el bienestar infantil y adolescente nº. 5)[36].
- 2011. Participación en el *Informe de Seguimiento para Naciones Unidas sobre violencia contra los niños en España.*
- 2012. *EQUAR: Estándares de calidad en acogimiento residencial,* en colaboración con el Grupo de Investigación Infancia y Familia (GIFI) de la Universidad de Oviedo (Madrid, Observatorio de la infancia del Ministerio de Sanidad, servicios Sociales e Igualdad)[37].
- 2012. Participación en *Informe Global de Monitoreo de las acciones en contra de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. España* (Segunda edición) (Bangkok, ECPAT International)[38].
- 2012. Participación en el *Informe Complementario para la evaluación de la implementación en España del Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos* (Luxemburgo, GRETA)[39].

[35] http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=1&subs=23&cod=8&page=

[36] http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=15&subs=20&cod=40&page=

[37] http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/Estandares_de_calidad_en_acogimiento_residencial.pdf

[38] http://www.ecpat-spain.org/imagenes/auxiliar/A4A_V2_Europe_SPAIN_FINAL.pdf

[39] http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/ECPAT%20Espa%C3%B1a_Greta%202012_def_v4%20%281%29.pdf

A.6

Área 6

UNIDAD DE PUBLICACIONES

http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15

http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16

A través de este servicio se canalizan las necesidades de edición, maquetación y traducción de materiales en distintos soportes tanto de la Federación como de las entidades federadas, de carácter técnico e informativo / divulgativo.

La Federación mantiene dos series editoriales en curso. Por una parte, la Colección ***Cuadernos de Bienestar y Protección Infantil,*** mediante la cual se difunden materiales y contenidos relacionados con la prevención del maltrato infantil y el fomento del buen trato a la infancia entendida como la mejor estrategia de prevención. Estos materiales (propiedad de FAPMI pero que pueden ser utilizados y reproducidos libremente siempre y cuando se cite su procedencia) están dirigidos a la población general, profesionales y futuros profesionales, así como a todas aquellas personas sensibilizadas con distintos aspectos de la violencia contra la infancia, priorizándose su carácter aplicado. Para tal fin los contenidos son editados en soporte digital y con formato PPT, de manera que pueda ser empleados en acciones formativas y de sensibilización por parte de terceros.

Al mismo tiempo, la Federación dispone de la Colección ***Publicaciones para la Protección de la Infancia y la Adolescencia***, que incluye publicaciones de carácter técnico, por lo que están dirigidos a profesionales y estudiosos de la materia.

Con el objetivo de facilitar la accesibilidad a contenidos relevantes, dentro de este Servicio también se incluye la difusión de los números de la revista editada entre 1997 y 2003 por FAPMI ***Bienestar y Protección Infantil***, la primera revista de carácter científico en castellano focalizada en la protección de la infancia[40].

[40] Disponibles en http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?page=1&sec=15&subs=18

A.7.

Área 7

UNIDAD DE COMUNICACIÓN EXTERNA, REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ADVOCACY

El objetivo de esta Unidad es el incremento de la visibilidad de la Federación y de las entidades federadas, así como fomentar el impacto de sus actividades y fortalecer la red de colaboradores.

Para el logro de este objetivo, se despliegan las siguientes actuaciones:

Actuaciones generales:

- Elaboración de Memorias y materiales para la difusión de las actividades de FAPMI y de las entidades miembro[41].
- Respuesta institucional a situaciones de interés social relacionadas con los fines de la Federación[42].
- Elaboración y difusión de Notas de Prensa, Cartas Abiertas y otros documentos para la divulgación del posicionamiento de FAPMI.
- Actualización y difusión del catálogo de proyectos y programas de la Federación y de sus entidades miembro[43].

Actuaciones relativas a los Medios de Comunicación:

- Seguimiento e incidencia sobre los Medios de Comunicación.
- Seguimiento y recopilación de noticias relativas a violencia contra la infancia y elaboración de dossier de prensa y difusión de los mismos.
- Contacto directo con los Medios de Comunicación para fomentar una imagen positiva de la infancia

[41] http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=10&pp=1 y http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=25&pp=1

[42] http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=36&pp=1

[43] http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=25&pp=1

(evitando su presencia en los medios con el rol de víctimas o agresor) y sensibilizando a este sector profesional respecto a la necesidad de adoptar una actitud preventiva.

Advocacy:

- Seguimiento del III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (ESIA); II PENIA y III Plan de Acción contra la Trata.

Ampliación de la representatividad territorial de la Federación:

- Identificación y selección de entidades potencialmente candidatas a formar parte de la Federación. Apoyo y seguimiento de las entidades.

Participación en foros y actividades con fines análogos o complementarios de los de la Federación.

Participación en las actividades de las entidades y organismos a los que la Federación pertenece:

- Observatorio de la Infancia.
- Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Comisión de Ayuda a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual (Mº. Justicia).
- ECPAT International.
- The Code.
- Red Española Contra la Trata.
- Centro Español de Turismo Responsable.
- Plataforma Europea contra el Tráfico de Personas.
- Redes vinculadas al ámbito de la Justicia a través del Programa “Justicia e Infancia” promovido por FAPMI-ECPAT España con el apoyo del Ministerio de Justicia.

Fomento de acuerdos de colaboración con otras entidades y organismos de ámbito estatal, europeo e internacional.

Jornadas municipales para prevenir el maltrato y los abusos infantiles

A.8

Área 8.
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La mejora continua de la gestión del Área, así como el incremento de la independencia económica de la Federación son los dos obet5ivos centrales de la misma.

- Elaboración de informes mensuales de seguimiento del gasto.
- Auditoría interna trimestral con informe de ejecución del Presupuesto del ejercicio.
- Auditoría externa anual del ejercicio previo.
- Búsqueda sistemática de otras fuentes de financiación públicas y privadas.
- Diseño de una estrategia de captación de fondos privados de particulares y entidades, organizaciones y empresas.
- Fortalecer las relaciones con las entidades, empresas y particulares existentes.
- Diseño de actividades relativas a todas las áreas funcionales de la Federación de coste reducido y alto impacto, incluyendo en cada proyecto una valoración de la relación coste / beneficiario.

A.9

Área 9

UNIDAD DE FORMACIÓN:

PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN EN PREVENCION E INTERVENCIÓN EN MALTRATO INFANTIL

Con el objetivo de consolidar una oferta formativa de calidad adaptada a las necesidades de formación de los distintos colectivos vinculados a la atención a la infancia, FAPMI-ECPAT España desarrolla desde 2010 este conjunto de actividades científicas que incluye la organización de los Congresos Internacionales de Infancia Maltratada con carácter bianual[44].

Así mismo, la Unidad se centra en el diseño, elaboración y ejecución de acciones de formación de profesionales y futuros profesionales de todos los ámbitos vinculados a la atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias sobre aspectos vinculados a la violencia contra la infancia y la promoción del buen trato.

Programa estatal de formación en prevención e intervención en maltrato infantil

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE INFANCIA MALTRATADA
25º Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño
CONSTRUYENDO PERSPECTIVAS

.

[44] www.congresofapmi.es

A.10

Área 10

PROGRAMA "JUSTICIA E INFANCIA"

http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=52&pp=1

A través de este Programa, FAPMI-ECPAT España pretende constituirse en un referente para la mejora de la atención a las personas menores de edad tanto en el ámbito jurídico en general como especialmente en el proceso judicial.

Las actividades a desarrollar se agrupan en dos bloques complementarios.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA

Continuidad de las actividades del Programa e incrementar la participación y la visibilidad de las propuestas.

- Elaboración del documento de propuestas y conclusiones correspondientes a los Foros "Justicia e Infancia" celebrados en el ejercicio anterior y difusión de los mismos.
- Celebración de una jornada de presentación del documento de propuestas y conclusiones del ejercicio anterior.
- Difusión del documento y recepción de nuevas propuestas.
- Difusión de información relativa al Programa.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Formar a profesionales del ámbito jurídico sobre la atención a personas menores de edad en situaciones de riesgo, desprotección y conflicto social, maltrato infantil y explotación sexual.

- Celebración de al menos un Foro de ámbito estatal.
- Celebración de al menos 3 foros de ámbito autonómico.
- Celebración de Seminarios de formación a profesionales del ámbito de la justicia (presenciales y/o online) sobre menores de edad en situaciones de riesgo, desprotección y conflicto social, maltrato infantil y explotación sexual, así como la difusión de las buenas prácticas profesionales.

- Fortalecimiento de la colaboración con socios estratégicos (Mº. de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia de Comillas, Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Fundación Aranzadi-LexNova…).

A.11

Área 11

PROGRAMA "NOS HACES FALTA"

FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO

http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=47&pp=1

Este recurso de formación especializada engloba las siguientes actividades:

- Revisión y actualización de los materiales.
- Difusión del Programa a través de las redes de colaboradores autonómicas.
- Diseño, desarrollo e implementación de acciones formativas de carácter estatal y/o autonómico.

NOS HACES FALTA

RECURSO ESPECIALIZADO DE VOLUNTARIADO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO

A.12

Área 12

PROGRAMA "NO TODO VALE. NO LO PERMITAS"

ALIANZAPOR EL BUEN TRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPORTE

El objetivo central de este Programa es promover la adhesión a la Alianza por el Buen trato en el Deporte por parte de todos los agentes, instituciones y administraciones con competencia en el deporte practicado por personas menores de edad.

El Programa incluye la elaboración de materiales de prevención para las actividades desarrolladas con los agentes clave, así como la celebración de actos de presentación de las adhesiones.

A.13

Área 13

PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE"

www.ecpat.spain.org

El Programa gira en torno al II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente de FAPMI-ECPAT España (2014-2015)[45].

Las actividades a desarrollar se concretan en los siguientes aspectos:

- Dar continuidad a los compromisos adquiridos con el sector turístico y con otras entidades y organizaciones.
- Dar continuidad al asesoramiento y apoyo en el proceso de implantación a las empresas adheridas al Código de Conducta para la protección de los niños y adolescentes de la explotación sexual comercial infantil en el turismo y en los viajes e incrementar el número de empresas signatarias.
- Desarrollo de acciones formativas específicas para el sector turístico y otros sectores y ámbitos vinculados a la protección de la infancia y la adolescencia, con especial incidencia en los colectivos en riesgo.
- Constitución y desarrollo del Foro para la Prevención de la ESCIA en la que se integren las empresas firmantes del Código y otras entidades.
- Constitución y desarrollo de la Red Española contra la ESCIA en la que se integren las entidades, organismos y administraciones vinculadas a la prevención de la ESCIA y la atención a víctimas y agresores.
- Actualización y mantenimiento de los soportes web[46] y documentación del Programa.
- Dar continuidad a los Dosieres de Prensa específicos sobre esta realidad en España.
- Atender a las solicitudes de colaboración de organismos internacionales y de ECPAT International y The Code.

[45] Disponible en http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=10
[46] www.ecpat-spain.org

- Desarrollo de materiales e informes específicos, incluyendo la traducción de materiales inéditos de ECPAT International y The Code (así como de otras estructuras internacionales) específicos.
- Seguimiento del III PESIA.
- Elaboración de informes de seguimiento para entidades y organismos internacionales.

7 OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LAS ENTIDADES FEDERADAS CON EL APOYO DE FAPMI-ECPAT ESPAÑA

Los Programas que siguen están siendo desarrollados por las Asociaciones federadas con el apoyo de FAPMI. Una características esencial de estos Programas es su implementación en una o varias Comunidades Autónomas. Para un mayor detalle sobre otras actividades de dichas Asociaciones, pueden consultarse sus webs[47].

En los siguientes apartados se destacan con (*) las Comunidades Autónomas en la que el Programa se ha implementado con el apoyo y financiación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad mediante la Convocatoria de Subvenciones a cargo del IRPF. Un mayor detalle sobre las fuentes de financiación y colaboradores de estos Programas está disponible en las Memorias de Actividades de la Federación.

[47] http://www.fapmi.es/localizacion.asp

7.1. DIME: Programa de detección y atención de infancia y adolescencia en situación de riesgo.

Descripción general: El Programa se desarrolla a través de un Servicio de atención, información y orientación sobre maltrato infantil dirigido a la población general (tanto personas adultas como menores de edad) y colectivos profesionales vinculados a la infancia y la adolescencia. Se estructura en dos Proyectos en función de las Comunidades Autónomas en las que se implementa. En Cataluña el Programa se desarrolla a través del Proyecto ACULL: *Espacio integral multidisciplinar de atención y orientación a niños, niñas y adolescentes, familias y profesionales.*

Ámbito territorial y entidad ejecutante: Cataluña (ACIM) (*), Comunidad de Murcia (AMAIM), Andalucía, (ADIMA), País Vasco (AVAIM), Cantabria (CAVAS), Castilla y León (REA), Principado de Asturias (ASACI), Comunidad de Madrid (APIMM).

Guía informativa sobre el Programa DIME: http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/DIME_Dossier_2012.pdf

Guía informativa sobre el Proyecto ACULL: http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/ACULL_Dossier_2012.pdf

7.2. PREVASI: Programa de prevención, detección y asesoramiento del Abuso Sexual Infantil

Descripción general: El Programa se desarrolla en tres niveles que son implementados conjuntamente o de forma independiente en distintas Comunidades Autónomas. El Nivel 0 está orientado a actuaciones de prevención y sensibilización. Estas actuaciones vienen siendo desarrolladas por gran parte de las Asociaciones miembro de FAPMI desde 2008 a través de Campañas de Sensibilización. Desde finales de 2011, los esfuerzos en esta área se canalizan mediante la difusión de la *Campaña del Consejo de Europa para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes "Uno*

de Cada Cinco"[48]. El Nivel 1 (Proyecto CIRCE) está dirigido a ofrecer un Servicio de información, asesoramiento y orientación específico relacionado con casos de abuso sexual infantil. El Nivel 2 se concreta en una Unidad de evaluación, tratamiento y asesoramiento jurídico.

Ámbito territorial y entidades ejecutantes:

Nivel 0 (Prevención y sensibilización): Andalucía (ADIMA), País Vasco (AVAIM), Cataluña (ACIM), Cantabria (CAVAS), Comunidad de Murcia (AMAIM), Castilla y León (REA) y Principado de Asturias (ASACI).

Nivel 1 (Proyecto CIRCE / Servicio de información, asesoramiento e orientación): Andalucía (ADIMA) (*) y Cantabria (CAVAS).

Nivel 2 (Unidad de evaluación, tratamiento y asesoramiento jurídico): Andalucía (ADIMA) (*) y Cantabria (CAVAS).

Guía informativa sobre el Programa: http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/PREVASI_Dossier_2012%282%29.pdf

7.3. PREMI: Programa de prevención del maltrato infantil.

Descripción general: El Programa se orienta a la sensibilización y prevención de las distintas formas de maltrato infantil y se estructura a través de dos ejes focalizados en ámbitos diferenciados: 1) actuaciones de prevención en el ámbuto escolar y familiar y 2) actuaciones de prevención en el ámbito sanitario.

Ámbito territorial y entidades ejecutantes: Castilla y León (REA) (*) y Asturias (ASACI) (*).

Guía informativa sobre el Programa: http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/PREMI_Dossier_2012.pdf

[48] http://www.ecpat-spain.org/servicios.asp

7.4. PREVI: Programa de prevención de la violencia entre iguales y de género en población infanto-juvenil.

Descripción general: A través de este Programa se desarrollan actuaciones de sensibilización, prevención y capacitación de niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad educativa en su conjunto orientadas a la prevención y detección de este tipo de situaciones, así como al desarrollo de estrategias de afrontamiento por parte de todos los agentes involucrados.

Ámbito territorial y entidades ejecutantes: Comunidad de Murcia (AMAIM), Castilla y León (REA) (*) y Cantabria (CAVAS).

Guía informativa sobre el Programa: http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/PREVI_Dossier_2012.pdf

7.5. Programa de Educación Familiar y Parentalidad Positiva

Descripción general: El Programa se estructura en tres ejes: 1) Actuaciones para el fomento del buen trato a la infancia; 2) Actuaciones para el desarrollo de la Competencia Parental y 3) Actuaciones para el desarrollo de la comeptencia parental en población en riesgo (Proyecto Cuídame).

Ámbito territorial y entidades ejecutantes:

Eje 1 (Actuaciones para el fomento del buen trato a la infancia): Andalucía (ADIMA) (*) y Cantabria (CAVAS).

Eje 2 (Actuaciones para el desarrollo de la Competencia Parental): Andalucía (ADIMA) (*) y Cantabria (CAVAS).

Eje 3 (Proyecto CUÍDAME / Actuaciones para el desarrollo de la Competencia Parental en población en riesgo): Andalucía (ADIMA) (*) y Comunidad de Murcia (AMAIM).

Guía informativa sobre el Programa: http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/EdFAM_Dossier_2012.pdf

8 GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DE LA MEJORA CONTINUA

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad propio (Proyecto Hércules) que incluye la gestión de la Mejora Continua, la Información y Documentación y el Conocimiento[49]. Este SGC está construido sobre la Norma ISO 9001:2000 y la Norma ONGconCalidad, incorporando la Gestión Por Procesos en todas las áreas de actividad de la Federación, incluyendo el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos asociados a los mismos.

Documentos generales del SGS:

- Política de Calidad: Compromiso de la Junta Directiva de la entidad con la Política de Calidad y su Sistema de Gestión, aprobado por el mismo órgano el 23 de mayo de 2009.
- Código Ético y Principios de Buenas Prácticas y Transparencia, aprobado por la Junta Directiva de la Federación el 26 de septiembre de 2009.
- Documento marco descriptivo del SGS / Proyecto Hércules.
- I Plan Estratégico (2008-2010) y II Plan Estratégico (2011-2012), prorrogado hasta 2014.
- Publicación periódica Cuadernos para la Mejora Continua, en la que se recogen las indicaciones y propuestas para el desarrollo y consolidación del SGC.
- Documentación completa del SGC.

De forma concreta, respecto a la **Gestión de Programas y Proyectos**, el SGC exige los siguientes requisitos:

[49] Para un mayor detalle, ver: http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=16&pp=1

- Desarrollo de una Guía de implementación / Protocolo del Programa / Proyecto.
- Creación de una Comisión Autonómica para su implementación territorial en los casos que resulte pertinente.
- Creación de una Comisión Estatal del Programa para su seguimiento.
- Reuniones de coordinación estatales y autonómicas en caso de proceder.
- Incorporación de la buena práctica de otras entidades en las Guías de Programa / Proyecto.
- Definición de un conjunto de objetivos e indicadores medibles y cuantificados.
- Actuaciones de revisión y seguimiento.
- Plan de formación interna / externa del personal vinculado al Programa / Proyecto.
- Elaboración de Memorias Anuales de Proyecto / Programa.
- Incorporación de expertos ajenos a la Federación en las Comisiones Estatales de Programa.
- En función de la naturaleza del Proyecto / Programa, se contempla la evaluación externa independiente del mismo.
- Planificación de las actuaciones del siguiente ejercicio en función de los resultados del precedente e incorporación de la Mejora Continua.

Así mismo, respecto a la **documentación del SGC** / Proyecto Hércules, se establece:

- Definición y documentación de Procesos.
- Diseño de formatos específicos.
- Archivo sistemático de la documentación para la elaboración de la Memoria de Programa / Proyecto.

Finalmente, FAPMI-ECPAT España asume el **compromiso de transparencia** en sus actuaciones, haciendo públicos los documentos clave del Programa / Proyecto a través de sus plataformas web.

UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y LA EXPLOTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

fapmi

ecpat ESPAÑA

THE CODE .ORG

The International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect ISPCAN

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

COUNCIL OF EUROPE CONSEIL DE L'EUROPE